ALCANCE

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5 DE 11

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2020 AL 30/06/2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	933-2020						
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Valoración y Registro de la Unidad, para apoyar en la atención a la población víctima en temas relacionados con el Registro Único de Victimas –RUV-, así como gestionar las peticiones y solicitudes de competencia de la Subdirección que sean recibidas en la Dirección Territorial Atlántico.						
Ciudad de ejecución:	Barranquilla						
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicio y de apoyo a la gestión						
No. de Registro Presupuestal:	156520						
Fecha Inicio:	13/02/2020						
Fecha Terminación:	31/12/2020						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	43.03%						
Nombre del contratista:	CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA						
CC / Nit:	3730363						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ALFREDO PALENCIA MOLINA						
Cargo del Supervisor:	Director territorial Atlántico						

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1) **Obligación especifica 1. Recibir, radicar y remitir oportunamente al Nivel Nacional las solicitudes de registro, los recursos de reposición y/o apelación, novedades y demás documentos relacionados con el Registro Único de Víctimas RUV. Dejando el registro correspondiente.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ No fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe
Evidencia: N/A

2) **Obligación especifica 2. Entregar los Formatos Únicos de Declaraciones (FUD), en las diferentes sedes del Ministerio Publico ubicados en la Dirección Territorial Atlántico, de acuerdo con lo que le sea requerido.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ No fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
Evidencia: N/A

3) **Obligación especifica 3. Apoyar en la validación del correcto diligenciamiento del Formato Único de Declaración por parte del Ministerio Público, así como de la corrección de las inconsistencias en las declaraciones que no cumplan con los criterios esenciales para el proceso de valoración.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ Envió oficio de alcance Ministerio Publico-Radicación Correspondencia a las oficinas Ministerio Publico.
Evidencia: **Correo electrónico**

4) **Obligación especifica 4. Atender los requerimientos de novedades y actualizaciones que sobre el Registro Único de Victimas (RUV) presenten los declarantes en la Dirección Territorial Atlántico.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ Solicitud requerimiento estado de declaraciones Personeria de Barranquilla
Evidencia: **Correo electrónico**

5) **Obligación especifica 5. Gestionar los procesos correspondientes a declaraciones restringidas, tramitando en el territorio los documentos que sirvan como insumo a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para la investigación administrativa de las dependencias o entidades que lo requieran.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ No fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe
Evidencia: **N/A**

6) **Obligación especifica 6. Apoyar a la Subdireccion de Valoración y Registro en las gestiones de implementación de la interoperabilidad con la Red Nacional de Información**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
describir completamente la obligación o actividad desarrollada: ➢ Actualización herramienta Vivanto funcionarios de la Unidad y oficinas del Ministerio Público. ➢ Asesoría para acceso a la herramienta VIVANTO del Distrito de Barranquilla, Ponedera, Polonuevo, Sabanalarga. ➢ Asesoría para acceso a la herramienta VIVANTO Personeria de Sabanagrande, Suan, Usiacurí. ➢ Envió actividades articulador territorial gestión cuarentena, RNI, Jose Luis de las Salas. ➢ Solicitud nación territorio información acuerdos intercambio de información entidades del SNARIV. ➢ Solicitud de aclaración de los planes operativos y ficha de caracterización CRAC 2020, con enfoque diferencial. ➢ Solicitud del municipio de Malambo sobre potenciales beneficiarios. ➢ Asesoría a los municipios en la implementación del módulo SI PAE herramienta Vivanto. ➢ Envió respuesta de cruces pendientes al distrito de Barranquilla secretaria de educación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: **Correos electrónicos.**

7) **Obligación especifica 7. Apoyar acciones tendientes al fortalecimiento de los sistemas de información al interior de la Dirección Territorial, para facilitar su intercambio con las entidades públicas y privadas responsables del proceso de atención y reparación a las victimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, cuando le sea requerido.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ Solicitud resultados caracterización y envió de respuesta a los municipio de Baranoa, Candelaria, Malambo, Micro Datos. ➢ Recorderis Invitación jornada de acompañamiento diligenciamiento de los Planes Operativos de Sistemas de Información (POSI), para el día 18 Junio. ➢ Envió matriz POSI actualizada para diligenciamiento a enlaces municipales. ➢ Envió matriz POSI diligenciada del municipio de Malambo para su revisión y aprobación. ➢ Asesoría a enlaces municipales para acceder a la herramienta SIGO, al igual que el envió de los documentos para la creación de la herramienta a nivel nacional.
Evidencia: **Correo electrónico.**

8) **Obligación especifica 8. Apoyar la socialización a los actores involucrados en la atención y reparación integral a las víctimas, en lo concerniente a estructura, normatividad, finalidad, objetivos y beneficios de la Red Nacional de Información en el marco de la Ley 1448 de 2011, cuando le sea requerido.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ No fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe
Evidencia: **N/A**

9) **Obligación especifica 9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: ➢ Identificación normalización victima directa de homicidio, base enviada semanal desde nivel nacional un total de 415 FUD, estrategia terminada en su totalidad. ➢ Envió plan de trabajo COVID19, Registro y RNI. ➢ Aclaración director territorial porcentaje de avances base normalización victima directa de homicidio. ➢ Observaciones mapa de riesgo DT Atlántico ➢ Prueba piloto asignación depurador_DQ territorio. ➢ Envió solicitud director territorial aclaración cifras en la DT atlántico. ➢ Envió articulador nacional RNI base nuevos mandatarios y colaboradores de cada municipio. ➢ Asistencia socialización novedades circular No. 00018, 5 de junio.(TEAMS) ➢ Asistencia actividades articuladores RNI con Director de Registro, 8 junio. (TEAMS) ➢ Asistencia reuniones estratégicas Universidad del Atlántico, mesa de Educación, 12 junio. (TEAMS) ➢ Asistencia capacitación estrategia Dataquality, 16 junio. (TEAMS) ➢ Asistencia jornada capacitación enlaces municipales matriz POSI, 18 junio. (TEAMS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
➢ Asistencia encuentro direcciones territoriales ruta de implementación ISO:45001, 30 junio (TEAMS).
Evidencia: **Correo electrónico.**

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.



CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No**. 933-2020** certifico que el/la contratista **CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades 1, 2, 5, 8 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L, ($3.764.450).**

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos definidos en el "*Instructivo de Pagos*" Código 750.15.05-1 del proceso de Gestión Financiera.



ALFREDO PALENCIA MOLINA
Diretor Territorial Atlântico